



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 090 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 FEB 2017



### VISTOS:

El Memorándum N° 033-2017-UNTRM-R, de fecha 06 de febrero de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM, para los trámites de Ley, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, del 13 al 24 de febrero de 2017; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 182° literal d), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Oficio N° 017-2017-UNTRM-VRIN, de fecha 06 de febrero de 2017, la Vicerrectora de Investigación, informa que por tener asuntos personales, deberá ausentarse del 13 al 24 de febrero del presente año, razón por la cual solicita permiso a cuenta de su periodo vacacional pendiente de uso;

Que, con memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM, para los trámites de ley al Dr. Oscar Andrés , Vicerrector Académico, del lunes 13 al viernes 24 de febrero del presente año, considerando que la Dra. María Nelly Luján Espinoza, viajará por motivos personales;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

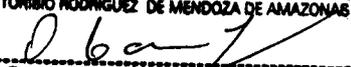
N° 090 -2017-UNTRM/R

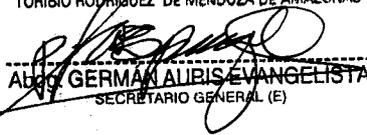
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 13 al viernes 24 de febrero del 2017, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
ALBERTO GERMAN AUBIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQ/R  
GAE/SS  
Lmy/